

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020

Señora  
Administradora Federal de  
Ingresos Públicos – AFIP -  
Lic. Mercedes Marcó del Pont  
S/D

Ref.: Página web

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación los problemas sistémicos que desde el día ayer a partir de aproximadamente a las 15,30 horas impiden el acceso a la página del Organismo.

Situación que no solo afecta el normal desarrollo de las tareas de los Profesionales de Ciencias Económicas, vinculadas liquidaciones y/o asesoramientos impositivos a nivel de tributos nacionales y provinciales.

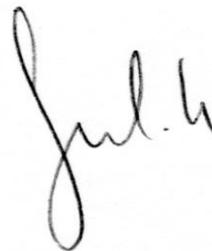
Sino que además afectan y/o dificultan el normal desarrollo de las actividades económicas en general, puesto que es imposible en muchos de los casos emitir los documentos respaldatorios de las operaciones comerciales, así como en otros impide el traslado de productos agrícolas y/o ganaderos desde los campos destinados a la producción, como también todo lo vinculado con las altas, bajas y modificaciones de nomina personal inclusive algunas cuestiones vinculadas las operatorias bancarias.

Por lo expuesto, dado que la situación planteada anteriormente tiene un efecto directo sobre los vencimientos para la presentación de declaraciones juradas determinativas y/o informativas, así como para su pago. Solicitamos que los vencimientos, incluidos los de la moratoria, que hayan operado desde el día de ayer hasta el día en que la página y los servicios correspondientes se encuentren totalmente operativos, se consideren cumplidos en término en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles administrativos a contar de esa fecha.

A la espera de una resolución favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Dr. Catalino Núñez  
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente